



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
=República Argentina=
Municipalidad de Ushuaia

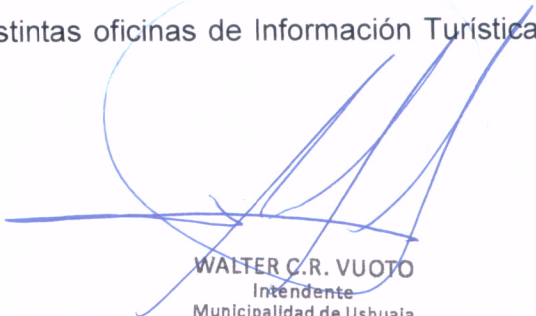
“2022- 40° Aniversario de la Gesta Heroica de Malvinas”

POLÍTICA TURÍSTICA

La misión de la Secretaría de Turismo es actualizar las bases estratégicas, implementar y ejecutar los programas adecuados para el desarrollo integral de la actividad turística como sustento socio-económico de la comunidad, en articulación con las áreas competentes de la propia Municipalidad de Ushuaia, la Agencia de Desarrollo Ushuaia, el Gobierno Provincial, el Gobierno Nacional y los Organismos Multilaterales Internacionales con capacidad y especificidad para aportar al objetivo.

A fin de cumplir esta Misión la Secretaría deberá desarrollar las siguientes acciones:

- Promover el óptimo posicionamiento institucional en el ámbito local, nacional e internacional.
- Diseñar e implementar las estrategias y acciones tendientes al crecimiento deseado de la afluencia turística, consolidando los mercados existentes y captando los que sean potenciales, en coordinación con el Instituto Fueguino de Turismo (INFUETUR), la Agencia de Desarrollo Ushuaia y el Ministerio de Turismo y Deportes de la Nación, sin perjuicio de interactuar con otros actores relacionados con la actividad turística.
- Fortalecer el Programa de Turismo Social, tendiente a llegar con el mismo, a la mayor cantidad de individuos que puedan participar.
- Propiciar acciones relacionadas con la accesibilidad, sostenibilidad, calidad e inclusión en la actividad turística.
- Elaborar y ejecutar estrategias de información, orientación y asistencia eficiente y actualizada al turista, en las distintas oficinas de Información Turística de la Secretaría de Turismo.


WALTER C.R. VUOTO
Intendente
Municipalidad de Ushuaia